



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía n.º 2025-1882, de fecha 28 de noviembre de 2025, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de laboral fijo de dos plazas de Auxiliares de Ayuda a domicilio por procedimiento de concurso-oposición, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

"De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía nº 2025-1300, de fecha 20 de agosto de 2025, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 167, de fecha 3 de septiembre del 2025. Proceso derivado de la oferta pública de empleo 2025 aprobada por Resolución de Alcaldía 2025-1075 de fecha 10 de julio de 2025 publicada en el DOCM Nº 137 de fecha 18 de julio de 2025. La convocatoria y plazo de presentación de solicitudes fue publicado en el BOE nº 229 de fecha 23 de septiembre de 2025.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con la base quinta: En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, resuelvo:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo.

1. DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, RÉGIMEN LABORAL FIJO:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	
Azucena López Gómez	****3954*	Admitida
Mª Monserrat Granado Caro	****3925*	Admitida
Mª Luisa Prieto Rizaldos	****4320*	Excluida Apartado b), d), de la base 3ª
Leticia Cerezo Jimenez	****1788*	Admitida
Elvira Mª Pozo Ramos	****2221*	Excluida Falta carné d conducir

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la cobertura por concurso oposición, de 2 plazas de auxiliares del servicio de ayuda a domicilio, personal laboral fijo jornada completa estarán constituidos por un/a Presidente/a, un/a Secretario/a con voz y voto, y un mínimo de tres Vocales, así como sus correspondientes suplentes, siendo nombrados los miembros de los siguientes procesos:

Presidenta: Carmen de la Cal Perelló.

Suplente: Sonia Domínguez.

Secretaria: Lourdes Barrera Biencinto.

Suplente: Carolina Fernández Buitrago.

Vocales: M. Ángeles Guzmán Ramos.

Suplente: Idoia Batanero.

Victoria Eugenia González Sánchez.

Suplente: Inmaculada Conde Sanchez.

Miguel Fernández Martín.

Suplente: Oscar Lobato Morales.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ugena.sedelectronica.es>].

Ugema, 28 de noviembre de 2025.—El Alcalde, Félix Gallego García.

N.º I.-6051